

Acta de Junta de Aclaraciones

De la Licitación Pública Nacional número LPN-SA-CE-0041-10/2019, relativa a la "Adquisición de Hipoclorito de Calcio al 65%, Floculante Catiónico en Polvo y Paquete Soplador de aire centrífugo para la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Oaxaca de Juárez y Municipios conurbados", solicitado por la Comisión Estatal del Agua.

En Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, siendo las diecinueve horas del día veintinueve de octubre del año dos mil diecinueve, en la sala de juntas "Ricardo Flores Magón", de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicada en el Edificio 1 "José Vasconcelos", nivel 3 de la Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Kilómetro 11.5, Municipio de Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, con fundamento en los artículos 1 y 34 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 34 y 35 de su Reglamento y al numeral 3.2 de las bases de este concurso, referente a la Junta de Aclaraciones, se encuentran presentes, los ciudadanos Gustavo Andrés Prieto Parra Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, Orlando Francisco De Jesús Sánchez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Antonio Santibáñez Matus, Jefe de oficina en la Unidad de Operación y Mantenimiento de la Comisión Estatal del Agua

El Lic. Orlando Francisco De Jesús Sánchez, da la bienvenida a los licitantes presentes en este acto, pasando lista como a continuación se mencionan:

1. Manufacturera Century, S.A. de C.V.
2. Karvachem, S.A. de C.V. y

Acto seguido, conforme a lo establecido en el artículo 35 fracción IV del Reglamento de la citada Ley, se da lectura a las preguntas que fueron formuladas y enviadas en el plazo y la forma estipulada en el punto 3.2. Junta de Aclaraciones, de las bases del presente concurso, y a las respuestas proporcionadas por el Jefe de Oficina en la Unidad Administrativa de la Comisión Estatal del Agua mediante oficio número CEA/UOM/00346 /2019, de fecha veintiocho de octubre del presente.

Manufacturera Century, S. A. de C. V.

Pregunta 1. – De acuerdo al punto al Anexo A referente el transporte para la entrega. ¿Requieren que se anexe a la oferta la maniobra de descarga e instalación del equipo? Esto aumentaría el valor de la oferta ya que solo se está considerando la entrega en sitio en cambio libre de maniobras

Respuesta: Se dispone en la PTAR con los equipos necesarios para las maniobras de descarga del equipo, por lo que no se requiere de un costo adicional para dicho movimiento.

Pregunta 2. – De acuerdo al punto 2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega realizamos la siguiente pregunta ¿Se puede cambiar el tiempo de entrega de la partida 3 "Paquete soplador"? Ya que se consultó con fábrica el tiempo de entrega de las maquinas mínimo es de 16-18 semanas hábiles considerando que fabrica cerrara durante 2 semanas en diciembre por época decembrinas.

Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de apegarse a los requisitos establecidos en las Bases del presente concurso.

Pregunta 3. – De acuerdo al punto 2.5 Condiciones de precio y forma de pago se realiza la siguiente duda para ser analizada, ya que por el monto del proyecto y tipo de negocio solicitamos la posibilidad de un anticipo mínimo del 50% del valor con el buen uso del equipo soplador y saldo a los 30 días posteriores a la entrega.

Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de apegarse a los requisitos establecidos en las Bases del presente concurso.

Pregunta 4. – De acuerdo al punto 3.5.1 Propuesta técnica sub. inciso 10 "Carta compromiso" sobre efectos de garantía en caso de que se reporte falla en vicios ocultos o fabricación ¿Hay posibilidad de cambio de

tiempo de 10 días hábiles? Ya que esto es evaluado por fábrica y el tiempo de entrega será mínimo de 18 semanas.

Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de apegarse a los requisitos establecidos en las Bases del presente concurso.

Preguntas del licitante Karvachem, S.A. de C.V.

Pregunta 1.- Con respecto al punto 2.6., cuál debe ser la vigencia de la fianza de garantía para el caso del Floculante Catiónico en polvo

Respuesta: Para el caso del Floculante Catiónico en polvo, no se requiere la presentación de una fianza de garantía.

Pregunta 2. – El representante de la empresa que presenta la propuesta técnica y económica, con su respectiva carta poder, es suficiente presentado la misma acta constitutiva de la empresa en original y copia simple, ya que el apoderado legal de la empresa, cuenta dentro de esta misma acta con el poder suficiente para extender este tipo de documentos

Respuesta: Es correcta su apreciación, debiendo tomar en cuenta lo señalado en el segundo párrafo del numeral 3.5.1. Propuesta Técnica de las Bases del presente concurso.

Pregunta 3. – Respecto al punto 3.1, en el supuesto de que en el día y hora establecidos para llevar a cabo algunos de los eventos referidos, no se tenga acceso al inmueble indicado, aparece un domicilio en el que se hará la apertura de las ofertas, de preferencia sería posible avisarnos con dos horas de anticipación

Respuesta: Toda vez que no es posible predecir con antelación dicho supuesto ya que derivan de causas ajenas, caso fortuito o de fuerza mayor, por lo que deberá apegarse a lo establecido en las Bases del presente concurso.

Se hace constar que se recibieron preguntas de las empresas Grupo de Urbanización Rocas S.A. de C.V. y Distribuidora de cloro ESMAH S.A. de C.V., en el correo electrónico juntalicita.drm@oaxaca.gob.mx a las 12:26 horas y 17:09 horas del día 28 de octubre del presente año respectivamente, sin embargo estas preguntas no pueden ser consideradas dado que a la fecha y hora establecida para celebrar la presente junta de aclaraciones no presentaron el original de la carta manifiesto de interés en participar en la Licitación, así como la copia simple del poder notarial y de la identificación oficial vigente del representante o apoderado legal que suscribió las preguntas, lo anterior con fundamento en el punto 3.2. Junta de Aclaraciones de las bases del presente concurso y en el artículo 28 fracción III inciso f) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca.

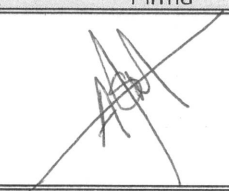
Terminando con la lectura de preguntas y respuestas y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las diecinueve horas con cincuenta y nueve minutos del día de su inicio, firmando al calce y margen como constancia y ratificación de la presente acta en todos sus términos, quienes en ella intervinieron.....

Por la Convocante

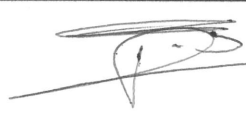
Nombre	Firma
Lic. Orlando Francisco de Jesús Sánchez Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración	

www.oaxaca.gob.mx

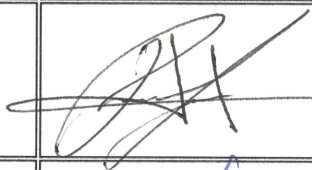
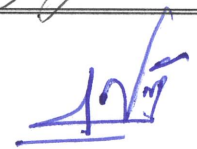
Por el área solicitante

Nombre	Firma
Lic. Antonio Santibáñez Matus Jefe de oficina en la Unidad de Operación y Mantenimiento de la Comisión Estatal del Agua	

Por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

Nombre	Firma
Mtro. Gustavo Andrés Prieto Parra Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.	

Por los licitantes

Nombre	Firma
C. Rodrigo Hernández Vásquez Manufacturera Century, S.A. de C.V.	
C. Alejandro Vázquez Galeana Karvachem, S.A. de C.V.	

www.oaxaca.gob.mx

